

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 5631132

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Dpto. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
- 1 JUL 2015
TOTALMENTE TRAMITADO

MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES
DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 114366

SANTIAGO, 14 de Julio de 2015

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA Nº42197 DEL 23.03.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de DEPENDIENTE a la extranjera Yeon Oh LEE ; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : doña Yeon Ho LEE de nacionalidad COREANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº42197 DEL 23.03.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Yeon Ho LEE de nacionalidad COREANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



[Signature]
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS

[713] 14/07/2015

Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM